Temuco
MUNICIPALIDAD

315

DECRETO N°_____/

TEMUCO, 05 MAR. 2018

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba el **"Programa Presupuestario Municipal"** de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 4211 de fecha 29 de diciembre 2017, que aprueba los **Programas y Actividades** de beneficio de la Comunidad para el año 2018.

3.- El Reglamento Nº 004, del 10 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social **Nº 202** del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4°.

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 95 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o estado de necesidad manifiesta.**-**

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a la persona que se indica.

Nº	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	
01.-	Blanca Leonor Romero Fernández			Ayuda social paliativa consistente en **materiales de construcción** para mejorar calidad de vida.	
				20 piezas	Pino de 1x8
				5 piezas	Pino de 2x4
				1 kg.	Clavos de 4"
				12 piezas	Pino impregnado de 2x4
				1 pieza	Pino de 2x3
				1 kg.	Clavos 5V
				1 kg.	Clavos de techo de 2,5"
				1 rollo	Papel fieltro de 16 mts.
				15 planchas	Zinc 5V
				10 planchas	Zinc acanalada

1460410

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto Nº 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR(s)/ANC(s)/MCC/mtv

DISTRIBUCION:
- Oficina de Partes
- Programa Ayudas Sociales Paliativas

INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA

N°: 86341
Fecha Entrega: 26-02-2018
Inf. Social N°: 202
Fono: 984142813

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DESARROLLO COMUNITARIO

Beneficiario: BLANCALEONOR ROMERO FERNANDEZ
RUT: 6.037.526-7
Dirección: PASAJE BILBAO #1561, TEMUCO

Por Decreto Alcaldicio N° _____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

Cantidad	Servicio	Glosa Detalle
20	PZAS. DE PINO DE 1X8.	
5	PZAS. DE PINO DE 2X4.	
1	KG. DE CLAVOS DE 4".	
12	PZAS. DE PINO IMPREGNADO DE 2X4.	
1	PZAS. DE PINO DE 2X3.	
1	KILOS DE CLAVOS 5V.	
1	KG. DE CLAVOS DE TECHO DE 2,5".	
1	ROLLO PAPEL FIELTRO 16 MTS.	
15	PLANCHAS DE ZINC 5V	
10	PLANCHAS DE ZINC ACANALADA	

INFORME SOCIAL

Evaluación: En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta de Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas: Referida adulta mayor, habita vivienda en deficientes condiciones de habitabilidad, presenta filtraciones de agua y viento además probabilidad de derrumbe debido a la antigüedad del inmueble. Ingresos solo corresponden a los percibidos por concepto de pensión básica solidaria, siendo este limitado para dar respuesta a todas sus necesidades, se apoyara con materiales de construcción para subsanar su problema habitacional.

Asistente Social: ESTEBAN ERNESTO VEGA ARRIAGADA

Programa: Programa Ayudas Sociales Paliativas

Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente.

FIRMA BENEFICIARIO(A)

DEPTO. DE ASISTENCIA SOCIAL

DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

FIRMA ASISTENTE SOCIAL

Id Atención: 86341 | Fecha Ing: 26-02-2018 | Login Ing: estebanvega | Depto: Programa Ayudas Sociales Paliativas